



UNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

000138

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074 -2009- MDY

Yura, 27 de febrero de 2009

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2008-MDY de fecha 08 de mayo de 2008 se dispuso dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 107-2007-MDY del 18 de junio de 2007, en la que se designó como responsables del manejo de fondos de las diferentes cuentas que maneja la municipalidad;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 15 de diciembre de 2008, se aprobó aperturar la Cuenta Corriente en el Banco de la Nación para la Inspección Técnica Seguridad en Defensa Civil CADIC asignada a la Cuenta N° 00-101-140598, así como se ratificó a los responsables del manejo de la cuenta señalada en el artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 133-2008-MDY de fecha 08 de mayo de 2008;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de enero de 2009, el pleno del Concejo aprobó modificar el nombre de la Abog. Lourdes Ivonne Absi Porras por el de José Enrique Rosas Portilla como titular del manejo de las Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación, así como ratificar a los demás integrantes de la misma;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de febrero de 2009, el pleno del Concejo, entre otros, aprobó modificar el nombre de la Cont. Gilda Araujo Armendáriz por el de Daniel Ángel Cárdenas Manzaneda como titular del manejo de las cuentas corrientes en el Banco de la Nación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

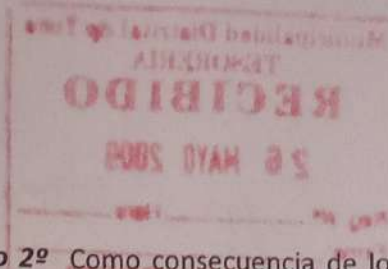
**Artículo 1°.- Designar** al señor **C.P.C. José Enrique Rosas Portilla** – Gerente Municipal en reemplazo de la Abog. Lourdes Ivonne Absi Porras; y al señor **Daniel Ángel Cárdenas Manzaneda**- Jefe de Tesorería en reemplazo de la Cont. Gilda Araujo Armendáriz, ambos como responsables TITULARES para el manejo de las siguientes cuentas bancarias con el Banco de la Nación:

NRO DE CUENTA	CUENTA
0101-041611	FONCOMUN
0101-049116	Comedor, Hogar, Albergues
0101-049388	Gastos Corrientes
0101-067173	Presupuesto
0101-066797	Regalías
0101-089347	Transferencias FONCODES
0101-122549	Programa A Trabajar Urbano
0101-125904	Cuenta Central RR.DD.
0101-140598	Inspec. Tec. Seguridad en Defensa Civil CADIC
0101-166538	Donaciones y Transferencias



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

000139



**Artículo 2º** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de servidores responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura es como sigue:

**TITULARES:**

Gerente Municipal	: José Enrique Rosas Portilla	DNI 29418218
Jefe de Tesorería	: Daniel Ángel Cárdenas Manzaneda	DNI 29405810

**SUPLENTES:**

Jefe (e) de Seguridad Ciudadana, Distribución de Agua Y mantenimiento de áreas verdes:	Luís Gonzalo Portugal Huamán	DNI 29345693
Enc. de Almacén	: Luís Pari Ito	DNI 29532445

**Artículo 3º DEJAR** sin efecto las Resolución de Alcaldía N° 132-2008-MDY y la Resolución de Alcaldía N° 133-2008-MDY

**Artículo 4º.- Encargar** a la Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Distrital de Yura

*Lic. Giovanna Pilar Acosta Huamán*  
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huamán  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Elexterio León Sergio Ordoñez Yucra*  
Elexterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde

ELSOY/gpah  
c.c. Archivo  
c.c. Gerencia Municipal  
c.c. Responsables  
c.c. UAF Y RR.HH.  
c.c. Banco de la Nación